



Cámara aprueba acusación constitucional contra exministro Grau: el caso pasa al Senado

Posted on Junio 23, 2026

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este martes la acusación constitucional en contra del exministro de Hacienda, Nicolás Grau, por 77 votos a favor, 68 en contra y una abstención. El libelo avanza ahora al Senado, que actuará como jurado en este juicio político.

La acusación se sustenta en presuntas infracciones a la Constitución y las leyes durante el ejercicio del cargo de Grau, específicamente por el retraso en el traspaso de fondos destinados a la gratuidad universitaria y a la infraestructura escolar, además de un reajuste del sector público que no habría identificado fuentes de financiamiento por 800 millones de dólares.

El debate

El diputado Benjamín Moreno fue el encargado de sostener la acusación en la sala, argumentando que las desviaciones fiscales detectadas superaron el margen del error técnico y comprometieron el principio de probidad en la administración del Estado. Desde la oposición — integrada por parlamentarios de Renovación Nacional, UDI, el Partido Republicano, el Partido Nacional Libertario y el PDG — se respaldó la medida aduciendo una gestión negligente y el incumplimiento reiterado de las metas fiscales establecidas

en la Ley N.º 21.683.

La defensa del exministro, encabezada por el abogado Patricio Zapata, intentó sin éxito que los legisladores separaran el debate de la política fiscal del gobierno del presidente Gabriel Boric, subrayando que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) descartó inconsistencias aritméticas en las cifras y que la acusación constituía un uso indebido del mecanismo constitucional.

Los bloques del Frente Amplio, el Partido Comunista, el Socialista y el PPD rechazaron el libelo, advirtiendo que se pretendía criminalizar una proyección macroeconómica variable. Una voz disidente dentro de la propia oposición fue el diputado RN Luis Pardo, quien votó en contra al estimar que no existía una infracción legal nítida y acreditada por expertos.

Cuestión previa rechazada

Antes de debatir el fondo, la defensa dedujo una cuestión previa argumentando que la acusación no cumplía los requisitos constitucionales mínimos. La sala la rechazó por 83 votos contra 61, lo que obligó a votar de inmediato sobre la procedencia del libelo. Cuatro de los cinco integrantes de la comisión revisora expresaron reparos, citando falta de proporcionalidad y la ausencia de una conducta dolosa atribuible a quien estuvo en el cargo solo algunos meses.

Próximos pasos

La Cámara tiene 24 horas para comunicar el dictamen al Senado y al propio Grau. El exministro quedará sujeto a arraigo nacional mientras la Cámara Alta delibera. En el Senado arriesga la destitución o la inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de cinco años. La comisión encargada de formalizar el juicio político estará integrada por los diputados Benjamín Moreno, Pier Karlezi y Paulina Muñoz.

El Maipo